

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3386 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 672/2012 en el que figura como concursada RESIDENCIAL PAJARILLOS, S.L., CIF B95148201, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 18 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190003742-1